



## Fondo de Población de las Naciones Unidas

### ANUNCIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL (IC) LOCAL

#### COORDINACIÓN DEL SUBSECTOR (SUB CLUSTER) DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG)

ANUNCIO DE CONSULTORIA NO.: IC-2020-HND-03  
FECHA DE CIERRE: **21 de diciembre de 2020** (5:00 pm hora local)  
CATEGORIA: Consultoría Individual (IC) Local  
LUGAR DE TRABAJO: San Pedro Sula, Cortes, Honduras

#### Antecedentes:

El objetivo del enfoque de Clúster en situaciones de emergencia es garantizar una respuesta coherente y eficaz a través de la movilización de agencias gubernamentales, organizaciones internacionales, agencias de la ONU, programas y fondos, y organizaciones no gubernamentales (ONG) para responder de una manera estratégica que cierre brechas, aumente la previsibilidad y fortalece la capacidad de los actores humanitarios en todas las áreas clave de actividad en una emergencia.

La VbG ha sido designada como una de las cinco Áreas de Responsabilidad (AdR) del Grupo de Protección. El subsector de violencia de género tiene como objetivo considerar todos los tipos de violencia de género en su coordinación, planificación y promoción y hará especial hincapié en aumentar el acceso a servicios integrales y el apoyo a los supervivientes de VbG en todos los niveles geográficos.

El UNFPA, como líder mundial de VbG AdR, es el responsable de apoyar al subgrupo de VbG de acuerdo con las Directrices de la División del Trabajo global en el Comité Permanente Interagencial (IASC).

La membresía a GbV Sub-clúster (SC) es a nivel organizacional (no individual). La membresía solo se reconoce a cada organización que haya expresado formalmente interés en unirse al CV de GbV y haya firmado y se compromete a seguir los Principios de Participación de la VbG SC. Por lo tanto, la membresía está abierta a todos los sectores y organizaciones que trabajan en la prevención y respuesta a la VbG e incluye. Las ONG nacionales e internacionales deberían participar activamente y contribuir al funcionamiento eficaz de los SC de VbG a nivel estatal / de campo.

Los documentos de referencia clave son:

- Manual para la coordinación de intervenciones contra la violencia de género en situaciones de emergencia (GbV AoR, 2019)
- Normas mínimas interinstitucionales para la prevención y respuesta a la violencia de género en situaciones de emergencia (GbV AoR, de próxima publicación en 2019/2020)
- Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en las acciones humanitarias

En Honduras, el SC de VbG se conformó en el presente año a raíz de la emergencia declarada por la pandemia de COVID-19, actualmente a las acciones y plan de trabajo del SC se suman las prioridades y actividades por el impacto de ETA y IOTA. En Honduras el SC de VbG lo integran agencias del SNU, instituciones de gobierno, organizaciones de sociedad civil y ONGs de la cooperación.

En base a estas responsabilidades y acciones del UNFPA, se hace necesario contar con un recurso humano para apoyar la coordinación del SC de VbG

#### Propósito de la consultoría:

Realizar la coordinación del SC de VbG en Honduras, en el contexto de las intervenciones humanitarias por la emergencia ETA.

## **Servicios y actividades a realizar:**

### Coordinación del Sub sector:

- Facilitar la coordinación de capacitaciones en temas de violencia basada en emergencia (incluso en los estándares mínimos interagenciales), y brindar asistencia técnica para aprovechar oportunidades existentes de capacitación / desarrollo de capacidades en prevención y atención de la VbG.
- Facilitar la recolección y consolidar la información de integrantes del SC para los reportes periódicos SP report.
- Dar seguimiento al funcionamiento de carpeta compartida del SC.
- Facilitar las reuniones ordinarias y extraordinarias del SC, realizando además la convocatoria y las ayudas memorias.
- Realizar el seguimiento de los acuerdos de las reuniones del SC.
- Realizar coordinación con especialistas de VbG y emergencias de LACRO y con la GbV Coordinator (Surge) de UNFPA.

### Apoyar la prestación de servicios de VBG:

- Liderar e impulsar el desarrollo de los Procedimientos Operativos Estándar (SOP/POE) en VbG en el marco de la respuesta a ETA y IOTA.
- Brindar asistencia técnica para la implementación y difusión del protocolo de prevención y atención de la VbG en albergues.
- Actualizar el mapeo de servicios de VBG de forma regular (cada 2 meses)
- Impulsar el desarrollo y monitorear el correcto funcionamiento de las rutas de remisiones para responder a la VG en el marco de la emergencia ETA/COVID, como prioritario desarrollar/revisar el funcionamiento la ruta de remisiones en San Pedro Sula.

### Construcción y mantenimiento de alianzas:

- Establecer y facilitar subgrupos interinstitucionales y multisectoriales de VG ("subgrupos") a nivel nacional y sub-nacional. Promover, respetar y asegurar que los Principios de Asociación se reflejen en el trabajo diario del subgrupo de VG.
- Establecer canales de comunicación bidireccionales orientados a resultados entre los subgrupos nacionales y sub-nacionales para garantizar una respuesta estandarizada a la VG.
- Involucrarse de manera proactiva con todas las partes interesadas relevantes para garantizar que los órganos de coordinación reflejen la gama de actores que abordan la VG, incluso en múltiples sectores (salud, psicosocial, legal, seguridad, etc.) y categorías de actores (ONU, ONG, sociedad civil, gobierno, etc.).
- Representar regularmente al subgrupo de VBG en las reuniones del Grupo de Protección, reuniones dirigidas por OCHA (por ejemplo, en torno al desarrollo del plan estratégico de respuesta o para la coordinación inter-clúster), y otros
- reuniones pertinentes, incluidas las convocadas por el Coordinador Humanitario.
- Coordinar y colaborar con otros sectores, sub sectores y/o grupos de trabajo, para asegurar la integración de las acciones relacionadas con la VG en sus planes de Clúster y abogar por la concienciación conjunta de los especialistas no relacionados con la VG.
- Abogar con los donantes y movilizar recursos para la prevención y respuesta interinstitucional de la VG de acuerdo con el plan de trabajo del subgrupo de VG y el SRP.
- En consulta con los actores no gubernamentales de violencia de género y la sociedad civil nacional, identificar los mecanismos apropiados para trabajar y colaborar con las autoridades nacionales en cuestiones de violencia de género.

### Planificación estratégica

- Facilitar el establecimiento rápido de procedimientos operativos estándar, enfatizando inicialmente el desarrollo de rutas de remisiones antes de la finalización completa del SOP. Revisar periódicamente los procedimientos operativos estándar en puntos estratégicos durante la respuesta a la crisis.
- En colaboración con actores nacionales e internacionales de VbG, mapear las capacidades de respuesta institucional actuales, incluida la facilitación del mapeo de las 3/4/5Ws específicas de VbG.
- Apoyar un proceso para desarrollar un plan de prevención y respuesta de la VbG realista, multisectorial e interinstitucional.
- Monitorear regularmente el progreso contra el plan durante las reuniones de coordinación.
- Trabajar con los socios del subsector para identificar continuamente las brechas de respuesta de acuerdo con el plan de trabajo propuesto (incluida la cobertura geográfica y el alcance programático) y buscar soluciones para llenar las brechas.

- Abogar ante el UNFPA como líder del subgrupo para abordar las deficiencias que los socios aún no han llenado.
- Participar en misiones de terreno conjuntas planificadas por el equipo UNDAC.

#### Desarrollo de la capacidad técnica en VbG

- Trabajar con socios para desarrollar una estrategia interinstitucional de desarrollo de la capacidad de VG que satisfaga las necesidades y prioridades de los principales interesados nacionales y locales para facilitar la implementación de plan de trabajo acordado.
- Revisar los materiales de formación existentes de acuerdo con el contexto local y garantizar el acceso de los socios a las sesiones de formación pertinentes.
- Apoyar los esfuerzos para fortalecer la capacidad de los miembros del subgrupo en la planificación y respuesta a la violencia de género en emergencias y en la gestión segura y ética de la información sobre la VbG.
- Asegúrese de que todos los socios del subgrupo de VbG y otros estén al tanto de las pautas de política, los estándares técnicos y otros materiales de recursos relevantes (visite [www.gbvaor.net](http://www.gbvaor.net) para obtener la información más reciente).

#### Abogacía:

- Brindar apoyo técnico para el desarrollo de documentos de políticas y promoción relevantes para abordar la VbG en el contexto de problemas más amplios de desigualdad de género.
- Promover el conocimiento de las leyes y políticas nacionales que informan las acciones para abordar la VbG.

#### Gestión de la información:

- De acuerdo con las Recomendaciones éticas y de seguridad de la OMS para investigar, documentar y monitorear la violencia sexual en situaciones de emergencia:
- Participar en análisis sólidos de los datos secundarios disponibles para garantizar información disponible sobre tendencias y patrones conocidos sobre la VbG para su inclusión en puntos relevantes a lo largo del Programa Humanitario.
- Consolidar las evaluaciones existentes sobre la situación de la violencia de género y / o trabajar con las agencias relevantes, las poblaciones desplazadas y de acogida para realizar análisis participativos relevantes de la violencia de género.
- Empezar nuevas misiones de evaluación según sea necesario / apropiado para determinar la magnitud y el alcance de la violencia de género e identificar enfoques estratégicos intersectoriales para abordarla.
- Trabajar con el subsector para adoptar un formulario estandarizado de informe / admisión de incidentes de VbG y otros formularios pertinentes según sea necesario. Capacitar a las organizaciones asociadas y otros sectores en el uso de este.

#### **Fecha de entrega de los productos:**

Los productos de la evaluación serán entregados de forma electrónica en las siguientes fechas:

Producto 1: 20 de enero de 2021:

- Plan de trabajo para las actividades de coordinación del SC de VbG y para las actividades de asesoría a la implementación del proyecto UNFPA.
- Informe de revisión de cuales socios del sud sector están reportando en el 3/4/5Ws

Producto 2: 15 de febrero de 2021:

- Informe de reuniones del SC y de resultados de asesorías brindadas, adjuntando documentación soporte, tales como SP reports, informes de reuniones y misiones conjuntas, mapeos y rutas, entre otros.
- Informe de asesoría realizada para el avance del proyecto de emergencia y VbG del UNFPA, recomendaciones para su mejor desarrollo. Adjuntando documentos elaborados acorde a las necesidades en el marco de la asistencia psicosocial, gestión de casos, espacios seguros.
- Mapeo de servicios actualizado de San Pedro Sula.
- Minutas reuniones sub sector

Producto 3: 15 de marzo de 2021:

- Borrador 1 de las rutas de remisiones de San Pedro Sula e informes de reuniones realizadas sobre las rutas de remisiones
- Plan de capacitaciones del sub sector de VBG

- Documento final de mensajes clave en VBG acordado entre todos los miembros del sub sector
- Informe de revisión de cuales socios del sud sector están reportando en el 3/4/5Ws
- Minutas reuniones sub sector

Producto 4: 15 de abril de 2021:

- Borrador N.1 SOP de VbG
- Documento rutas de remisiones de San Pedro Sula de VbG (versión final). Se solicita entregar: documento ruta de remisiones + actas reuniones realizadas para el desarrollo del mismo + fotos de las reuniones/evento de difusión de las rutas de remisiones con actores clave.
- Documento de análisis de necesidades de servicios y brechas de servicios de VbG (para presentar al subsector y al equipo humanitario país)
- Informe de revisión de cuales socios del sud sector están reportando en el 3/4/5Ws
- Minutas reuniones sub sector

Producto 5: 15 de mayo de 2021:

- Mapeo de servicios actualizado (los departamentos y municipios que hacen parte del mapeo deben ser identificados en conjunto con el subsector y con la GBV Coordinador UNFPA SURGE)
- Informe de actividades de capacitaciones realizadas
- Minutas reuniones sub sector
- Versión final documento GBV SOP

Producto 6: 15 de junio de 2021:

- Informe de seguimiento al plan de trabajo del subsector
- Minutas reuniones sub sector

Producto 7: 15 de julio de 2021:

- Mapeo de servicios actualizado
- Informe de seguimiento al plan de trabajo del subsector
- Minutas reuniones sub sector
- Revisión de las rutas de remisiones de San Pedro Sula (versión revisada del documento + actas reuniones + fotos de la difusión de las rutas)

#### **Duración:**

El término de duración de la consultoría será de 6 meses iniciando el 15 de enero y finalizando el 15 de julio de 2021.

#### **Requisitos:**

- Se requiere un/a profesional en ciencias sociales, ciencias médicas o ciencia jurídicas.
- Al menos dos años de experiencia en proyectos de atención/prevenición de violencia basada en género, preferiblemente en situaciones de emergencia.
- Experiencia en coordinación de mecanismos interinstitucionales o de espacios de coordinación multisectorial, preferiblemente en violencia basada en género.
- Conocimientos sobre el enfoque de género, enfoque centrado en la sobreviviente y diferencial, la gestión de casos de sobrevivientes de VBG, la ruta de atención de VBG.
- Conocimiento acerca de las necesidades específicas de los grupos más vulnerables como mujeres, niños, niñas, adolescentes migrantes sin hogar, en asentamientos informales, en hacinamiento, en calle, mujeres gestantes, personas que viven con VIH con tratamientos suspendidos, población LGBTI, adultas mayores que viven solas o sin ningún tipo de sistema de apoyo.
- Demuestra el conocimiento y la interacción efectiva con las entidades que trabajan en la respuesta a la VBG, incluso con la arquitectura humanitaria.

#### **Competencias requeridas:**

- Conocer y coincidir con la misión, la visión y los valores del UNFPA.
- Sensibilidad cultural y de género; respetar la religión, raza, nacionalidad y edad de los demás, y contar con capacidad de adaptación a diferentes contextos.
- Buen entendimiento de la forma de trabajo y modalidades de programación del UNFPA.
- Demuestra una actitud positiva y constructiva.

- Habilidades de negociación, concertación y construcción de espacios de diálogo entre diferentes actores.
- Demuestra apertura al cambio y habilidad para manejar situaciones complejas.
- Demuestra habilidades efectivas de comunicación oral y escrita.
- Fija metas y estándares claros, y ejecuta sus responsabilidades acordes con esto.
- Demuestra capacidad para realizar una variedad de tareas especializadas relacionadas con la gestión de los resultados.
- Habilidad para recopilar información de monitoreo, elaborar informes y documentos técnicos.
- Utiliza las tecnologías de información efectivamente como herramienta y recurso, en particular Excel, Word y PowerPoint, así como uso de diferentes tecnologías de información.
- Entendimiento de las dinámicas de las políticas locales e internacionales y habilidad para la abogacía e interactuar diplomática y conciliadoramente.
- Capacidad de establecer y mantener buenas relaciones de trabajo con personas en distintos niveles de diferentes culturas.
- Habilidad para trabajar en equipo colaborando en su área de responsabilidades.
- Excelentes habilidades de redacción, análisis y síntesis de documentos, en los cuales se refleje un pensamiento crítico y estratégico claro.

La Oficina de País apoyará al consultor o consultora de la siguiente forma:

- Provisión de la documentación relevante para la realización de su rol
- Apoyo técnico por parte del equipo humanitario de UNFPA LACRO y de la GbV Coordinator (Surge)
- La oficina de UNFPA HONDURAS apoyará en la movilización dentro de los territorios de implementación con el apoyo de los carros
- El UNFPA proveerá DSA y transporte para misiones conjuntas del equipo UNDAC fuera del territorio de influencia del proyecto UNFPA

El monto total para la consultoría es de L.568,092.00 que corresponden a 6 meses de honorarios de la consultoría.

---

---

#### COMO APLICAR:

- Se invita a los/las consultores(as) a postularse a través del correo electrónico: [consultorshonduras@unfpa.org](mailto:consultorshonduras@unfpa.org) antes de las 5:00 p.m. del **21 de diciembre de 2020**, enviando una carta motivacional y el CV en formato PDF.
  - Los Términos de Referencia están disponibles en: <https://honduras.unfpa.org/es/vacancies/tors-consultoria-ic-2020-03>
  - Esta aplicación y ninguna de sus etapas tiene costo alguno.
  - El UNFPA no solicita ninguna información y/o test relativos al HIV/Sida y no discrimina sobre el estatus de HIV/Sida de las personas.
- 
-